

**DISPONE PAGO DE MULTA A TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DE LA ARAUCANIA.**

DECRETO N°: 127 /

TEMUCO, 25 MAR 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°5368 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2025.
3. Resolución N°240901112 de fecha 14 de octubre de 2024 de Secretaría Regional Ministerial de Salud, resolución dictada en Sumario Sanitario aplicado a la Municipalidad de Temuco, Liceo Gabriela Mistral.
4. Resolución n°3 dictada en Investigación sumaria aplicada por el Fiscal, Sr: Gilberto Montero Díaz.
5. Cartola de pago de Tesorería General de la Republica Folio N° 160437.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme consta en la Resolución N°3 de fecha 25 de febrero de 2025, singularizada en el vistos N° 04, se ha resuelto por parte del fiscal, el pago de Multa de \$276.612.
2. Que, en directa relación con lo indicado en el Considerando anterior, y a consecuencia de este, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la Republica, quien a su vez a emitido la cartola pertinente.

DECRETO:

1. Páguese la suma de \$276.612 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos doce pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N° 60.805.000-0, en razón de la Resolución N°3, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en el Visto 5.
2. Impútese dicho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.



REFRENDECION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.12.004	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 5.000.000
MONTO COMPROMETIDO	\$ 2.108.912
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$ 276.612
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 2.385.524
SALDO DISPONIBLE	\$ 2.614.476
OCCOMPRA N°499	18/03/2025

csd



3072459